

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014



CONCEJO DE SOACHA

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015

CORTE : 31 DE AGOSTO DE 2015

ELABORO:	NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ CONTRATISTA ASESOR SISTEMA DE CONTROL INTERNO
REVISO:	CAMILO ANDRES VASQUEZ ESCOBAR SECRETARIO GENERAL
APROBÓ:	CARLOS ALONSO RODRIGUEZ CHIA PRESIDENTE

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha y acto administrativo de aprobación	Cambio	Solicitante
2.0	Resolución N° 05, Enero 29 de 2015	Actualización	Camilo Andrés Vásquez Escobar

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PERIODO DE CORTE: ABRIL 30 DE 2015**

Con el fin de dar cumplimiento al decreto 2641 de Diciembre de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011" y la cartilla emitida por el DAFP, se efectuó evaluación y seguimiento a la ejecución de las estrategias y actividades relacionadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para la vigencia 2015, estableciendo los siguientes aspectos más relevantes.

Teniendo en cuenta las directrices impartidas a través del numeral V Consolidación, Seguimiento y Control, de la Cartilla Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual establece, "... que la verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de Control Interno."

ESTRATEGIA PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CORRUPCION

- ✓ Se efectúa seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción efectuando la verificación de la identificación (causas y clasificación), análisis, valoración y definición de políticas para tratar los riesgos identificados, con el fin de establecer la efectividad de los controles establecidos en la mitigación de dichos riesgos.
- ✓ Publicación de la Información Institucional en cumplimiento del artículo No.9 de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", el cual establece "Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público; b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño; e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; f) Los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

plazos de cumplimiento de los contratos; g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "

ESTRATEGIA ANTITRAMITES

- ✓ Se evidencia la implementación de procesos de comunicación internos y externos. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos.
- ✓ Se pudo establecer que ante la entidad no se efectúa ningún trámite.

COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

- ✓ Se pudo evidenciar la implementación de los siguientes mecanismos para brindar una atención oportuna a los ciudadanos:

La Mesa Directiva, Concejales y el área administrativa de la Corporación prestan una atención personalizada a la comunidad, con el fin de brindar una atención oportuna al ciudadano y de esta manera poder resolver sus inquietudes y/o requerimientos.

Por medio de la página web institucional (www.concejodesoacha.gov.co), se divulga a la ciudadanía la información relacionada con proyectos de acuerdo, el cronograma de las sesiones ordinarias y demás información de interés ciudadano.

De igual forma se cuenta con un link de PQR para la recepción de los requerimientos de la comunidad de Soacha.

Utilizar el correo del Concejo para mantener una comunicación más rápida y eficaz en las PQR. www.concejodesoacha.gov.co

Interactuar con nuestra entidad en la página del Concejo Municipal de Soacha, en Facebook, allí pueden interactuar con la Corporación en tiempo real y conocer las últimas novedades, la actividades que se desarrollan e información de interés para todos.

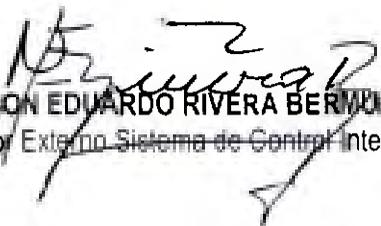
Por otra parte la entidad viene realizando un informe detallado sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos que interpone la Ciudadanía ante la Corporación Concejo Municipal de Soacha, el cual es publicado en la página web Institucional

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

- ✓ La Corporación Concejo Municipal de Soacha ha propiciado a través de cabildos abiertos y control político, la realización de la rendición de cuentas ante la ciudadanía, estableciendo las siguientes estrategias :

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

- La ciudadanía se hace partícipe del control político y la rendición de cuentas de la corporación, asistiendo frecuentemente a las sesiones efectuadas por el concejo, participando de manera organizada e incluyente en los Controles Políticos y Cabildos Abiertos.
- Publicación en la página web del Concejo Municipal de Soacha, www.concejodesoacha.gov.co, de la información Institucional.
- Publicación informativa sobre el cronograma de controles políticos y cabildos abiertos.


NELSON EDUARDO RIVERA BERMÚDEZ
 Asesor Externo Sistema de Control Interno

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Entidad:	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA				Año:	2015	
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Planeación Inicial	ELABORACION Y ADOPCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.	X		Publicación a través de la página web en el link http://www.concejodesoacha.gov.co/index.php/publicaciones/publicaciones-presidencia/publicaciones-presidencia-2015/256-plan-anticorrupcion , del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al igual que los seguimientos efectuados		Secretario General	
Estrategia para mitigar los riesgos de corrupción.	Actualizar matriz de riesgos institucional con los riesgos de corrupción.			Seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, con el fin de establecer la efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. Seguimiento a la publicación de la información Institucional, en cumplimiento del artículo No.9 de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones",		Secretario General. Funcionarios y/o contratistas del Concejo Municipal de Soacha.	

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicacion	Actividades realizadas				Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31			
Estrategia Antitrámites	Implementación de procesos de comunicación internos y externos. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos				Se evidencio la implementación y aplicación del Plan de Comunicaciones.		Contratista Prensa y Comunicación e Ingeniero de Sistemas	
	Implementación del Sistema de Gestión Documental.				Se pudo establecer la implementación de las TRD y TVD, al igual que el inventario documental.		Contratista Sistema de Gestión Documental	
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Implementación de mecanismos para brindar una atención oportuna a los ciudadanos.				<p>Se evidencia la implementación de los siguientes mecanismos:</p> <p>La Mesa Directiva. Concejales y el área administrativa de la Corporación prestan una atención personalizada a la comunidad, con el fin de brindar una atención oportuna al ciudadano y de esta manera poder resolver sus inquietudes y/o requerimientos.</p> <p>Por medio de la página web institucional (www.concejodesoacha.gov.co), se divulga a la ciudadanía la información relacionada con proyectos de acuerdo, el cronograma de las sesiones</p>		Secretario General. Funcionarios y/o contratistas del Concejo Municipal de Soacha.	



CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

			<p>ordinarias y demás información de interés ciudadano.</p> <p>Utilizar el correo del Concejo para mantener una comunicación más rápida y eficaz en las PQR. www.concejodesoacha.gov.co</p> <p>Consolidación y seguimiento de las PQR a través de una base datos, con el fin de tener un control adecuado y la trazabilidad de los requerimientos interpuestos ante la entidad.</p> <p>Interactuar con nuestra entidad en la página del Concejo Municipal de Soacha, en Facebook, allí pueden interactuar con la Corporación en tiempo real y conocer las últimas novedades, la actividades que se desarrollan e información de interés para todos.</p> <p>Por otra parte la entidad viene realizando un informe detallado sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos que interpone la Ciudadanía ante la Corporación Concejo Municipal de Soacha, el cual es publicado en la</p>			
--	--	--	--	--	--	--

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014

				página web Institucional.			
Estrategia de rendición de cuentas	Propiciar a través de cabildos abiertos y control político, la realización de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.			<p>La ciudadanía se hace partícipe del control político y la rendición de cuentas de la corporación, asistiendo frecuentemente a las sesiones efectuadas por el concejo, participando de manera organizada e incluyente en los Controles Políticos y Cabildos Abiertos.</p> <p>Publicación en la página web del Concejo Municipal de Soacha, www.concejodesoacha.gov.co, de la información Institucional.</p> <p>Publicación informativa sobre el cronograma de controles políticos y cabildos abiertos</p>			<p>Secretario General. Funcionarios y/o contratistas del Concejo Municipal de Soacha.</p>